

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 31 de diciembre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50	41,50	46,55
	extraclearing		38,10
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60	11,22	7,60
Liras	57,00	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizables deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Segunda subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta de los tejidos y efectos de material de Acuartelamiento que no fueron adjudicados en la subasta verificada el día 18 del mes de octubre del corriente año, y cuyo número y clase se detallan al final.

Esta segunda subasta se celebrará en el despacho de la Dirección del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), el día siete de enero de mil novecientos cuarenta y dos, a las nueve horas, ante el Tribunal reglamentario.

Quedan en vigor para esta compra, todas las prevenciones, requisitos y condiciones legales y técnicas, publicadas para la primera subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 279, del día 6 de octubre del corriente año, y en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, núm. 221, del día 3 del mismo mes, con iguales precios límites, excepto en lámparas y faroles, que se elevará a ciento cincuenta pesetas cada uno, y con la rebaja del 12 por 100 en las resistencias en trama y urdimbre en los tejidos y admisión de la tela para jergón de tro-

pa con listas azules o sin ellas. Igualmente están los pliegos de condiciones y modelo de proposición, a disposición del que los solicite, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a dieciocho horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional de Contratación Administrativa y disposiciones complementarias.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Tejidos y efectos a adquirir

Tela para sábanas de Suboficial, 23.000 metros.

Tela para fundas de almohada de fd., 10.500 metros.

Tela para colchones de Idem, 17.000 metros.

Tela para jergones de tropa, 262.500 metros.

Mantas de Suboficial, 4.300 mantas. Faroles de Acuartelamiento, 150 faroles.

Lámparas de idem, 150 lámparas. Madrid, 27 de diciembre de 1941.—El Teniente Coronel, Jefe del Detall, Carlos Pérez-Iñigo.—V.º B.º: El Coronel Director, A. Reus. 2.385-O

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Habiendo sufrido extravío un resguardo talonario expedido por esta Caja Sucursal en fecha 18 de junio de 1926, con los números 5.456 de entrada y 3.260 de registro, importante 700 pesetas, ingresadas por Electra de Llerena, para responder de terrenos expropiados a don Benito Pardo, para aprovechamiento de aguas y a disposición de la Sección Hidráulica del Norte de España.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle se presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean los meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en la de la provincia, sin haberlo presentado, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 27 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Miño. 1.913-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Salvador Giraut Porta, domiciliado en Alp (Gerona), calle del Mediodía, 6, como heredero de su difunto padre don Salvador Giraut Balart, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores propiedad de su causante:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, serie E, número 10.023; Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, Carpetas provisionales, serie A, números 424.441 al 46. Por un importe total de 28.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 22 de diciembre de 1941.—P. el Delegado, Moisés Iglesias. 5.643-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Joaquín Roig Campderros, domiciliado en Barcelona, calle Villarreal, número 85, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la

dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, Carpetas provisionales, serie A, números 436.855 y 56 y 499.695 al 709, por un importe total de 8.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 23 de diciembre de 1941.—
P. el Delegado, Moisés Iglesias.

5.644-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por la Reverenda Madre Preposita Sor María Angela Fedrus Túrriegas, del Convento de Hermanas Felipe Nerias de la Purísima Concepción, de Vich, domiciliada en Vich, calle de Call Nou, número 2, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100: Serie A, números 246.101, 578.206 al 10, 853.748 al 52, 1.225.012; Serie B, número 181.848; Serie C, números 67.400, 125.326, 125.327; Serie D, número 65.902; Serie G, 69.522; Serie H, números 21.916, 72.277 al 260.

Deuda Exterior al 4 por 100: Serie A, números 26.386 y 87, 26.686 y 87, 47.592, 84.752, 85.380; Serie C, números 2.797, 3.933, 8.476; Serie D, número 993; Serie G, números 10.379 al 81, 23.904, 25.589, 25.659.

Deuda Amortizable al 5 por 100 (se ignora la emisión): Serie A, 26.753 al 57; serie B, 60.891, 69.222 y 23; serie C, número 46.842.

Por un importe total de setenta y siete mil setecientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 20 de diciembre de 1941.—
Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

5.637-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Teresa y doña Carmen Llorens Vergés, domiciliadas en Puigcerdá, calle de Santa María, n.º 35, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista, de los siguientes valores propiedad de su difunta madre:

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, carpetas provisionales:

Serie A, números 500.067 al 69.

Deuda Perpetua interior 4 por 100, emisión 1930:

Serie A, número 348.403.

Por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 18 de diciembre de 1941.
P. El Delegado, Moisés Iglesias.

5.683-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Por don José Escobar Almodóvar, domiciliado en Almagro, calle de Federico Relimpio, número 2, se ha denunciado en esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores propiedad de su padre, don José Escobar Pérez de Graña:

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión 15 febrero 1927, serie A, números 173.080 y 173.081, 308.715 al 308.721 y 376.888.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión 15 febrero 1927, serie B, números 100.508 y 100.509.

Deuda Amortizable al 4 por 100, con impuesto, emisión 15 febrero 1927, serie C, números 87.705 al 87.707.

Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión 15 agosto de 1935, serie A, números 112.289 al 112.290.

Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión 15 agosto de 1935, serie C, números 27.411 al 27.414.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo,

serán declarados nulos y fuera de circulación.

Ciudad Real, 13 de diciembre de 1941.
El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.691-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña Teresa Gili Benseny, domiciliada en Balaguer, calle del Barrionuevo, número 54, 2.º, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Obligaciones de la Compañía Trasatlántica al 5,50 por 100, emisión 15-11-925, números 12.119 y 20 y 109.019, por un total de 1.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 23 de diciembre de 1941.—
El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.688-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña Teresa Gili Benseny, como heredera de don José Miquel Casals, domiciliada en Balaguer, calle del Barrionuevo, número 54, 2.º, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Obligación de la Compañía Trasatlántica al 5,50 por 100, emisión 15-11-925, número 92.808, por un total de pesetas nominales 500.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 23 de diciembre de 1941.—
El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.689-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Arturo Vidal Solá, Abogado, domiciliado en Barcelona, calle de Lluïsa, número 40, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista,

de los siguientes valores propiedad de los herederos de confianza de Juan Guibert Campá:

Deuda Perpetua Interior 4' por 100, serie A, números 479.596, 985 135, 1.112.254, 1.283.291, 1.302.563, y serie B, número 242.161, por un importe total de cinco mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 15 de diciembre de 1941.—
P. el Delegado de Hacienda. Moisés Iglesias.

5.671-X-O.

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS
HIDRAULICOS DEL PIRINEO
ORIENTAL**

Jefatura de Aguas

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hilaturas Labor, S. A.

Representante en Barcelona: Antonio Sastre Aldrufe.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: Cuatro mil ochocientos (4.800) litros por segundo (para ampliación).

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Cardoner.

Término municipal donde radican las obras: San Mateo de Bages y Suria.

Al propio tiempo y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto Ley, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo que terminará a las trece horas del último de los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que durante dicho plazo presente el peticionario su correspondiente proyecto, en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental. Via Layetana, núm. 10 bis, 4.º Barcelona; debiendo advertir que durante dicho plazo se admitirán en las mismas oficinas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

anunciada o sean incompatibles con él, y que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro proyecto.

Barcelona, 22 de noviembre de 1941.
El Ingeniero Jefe de Aguas, Juan María Sans.

5.686—O

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S**

**SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA
«MOLINO OLEARIO DE SAN ISIDRO», DE BARBASTRO**

Huesca

Conforme a lo que preceptúa la Ley de 1.º de junio de 1939 y a los efectos en ella determinados, se hace público por medio del presente anuncio que ha sido denunciado por los señores que se indican el extravío y desaparición, durante el dominio rojo de las acciones de esta Sociedad, emisión y serie únicas, valor cien pesetas, que a continuación se detallan:

Don Nicolás Santos de Otto Escudero: Acciones números 34, 246, 274 al 288 y 295.

Comunidad de RR. PP. Escolapios de Barbastro: Acciones números 43, 44, 54 y 55.

Don Manuel Omenat Pueyo: Acciones números 233 al 239.

Doña Apolonia Tobeña Pérez, acción número 5.

Doña Joaquina Durán Aguilar: Acciones números 47, 58, 244 y 245.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley antes mencionada, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Sociedad oposición alguna, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados.

Barbastro (Huesca), 22 de diciembre de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Giménez.
5.717-X-P.

BANCA LOPEZ QUESADA

Ha sido anulada por doña Emilia de Uhagón y Loimaz la denuncia de 275 acciones de esta Banca López Quesada, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 del corriente.

Madrid, 30 de diciembre de 1941.—El Secretario, Eduardo G. Navarro.

5.731-X-P.

HARINERA DE COLMENAR, S. A.

Colmenar Viejo

Edicto

Por el presente se hace público que por don Vicente Gallego Franco ha sido denunciada a esta Sociedad, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre anulación y expedición de duplicados de los títulos que se determinan en la misma, que ha sido desposeído de las acciones de su propiedad de 500 pesetas nominales y al portador que fueron emitidas, y cuya numeración es la siguiente: números 392 al 411, 581 al 584, 593, 594 y 745 al 749, y 838 al 840.

Se advierte que si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiese sido notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos relacionados y poder expedir sus duplicados.

Colmenar Viejo, 5 de febrero de 1941.
Por la Harinera de Colmenar, el Presidente del Consejo de Administración, Julio Quintana. P.

«AGUA FITA SANTA FE»

Zaragoza

«Agua Fita Santa Fe» participa a toda su clientela de Almacenistas, Detailistas y público en general que hasta tanto se aumenten nuestras tarifas de precios, siguen en vigor los actuales, que son los siguientes:

Botella de medio litro:

	Pts.
Precio neto de venta al público...	1,60
Timbre del Estado	0,15
Envase	0,25
Total	2,00

Los veinticinco céntimos del envase serán reintegrados a su devolución, limpio y con sus etiquetas. Impuestos locales a cargo del comprador.

Por lo tanto, «Agua Fita Santa Fe» advierte a su citada clientela y público en general que a partir de 1.º de enero de 1942 no podrá hallarse a la venta botella alguna de «Agua Fita Santa Fe» que no tenga fijada la etiqueta en que se consignen los precios que más arriba se detallan, a cuyo fin pueden dirigirse a las Oficinas Centrales, sitas en Madre Sacramento, número 28, de Zaragoza, solicitando el número de etiquetas que precisen para que las botellas se encuentren dentro de las condiciones legales de venta ordenadas.

Zaragoza, a 26 de diciembre de 1941.—
«Agua Fita Santa Fe»: Firmado, Luis Solans.

5.733-X-P.

BANCO HISPANO COLONIAL

Extravió de acciones

Se hace público por el presente anuncio que han sido denunciados a esta Sociedad los extraviados de las siguientes acciones de la misma:

Don Juan Pablo Bosch Tintoré, en nombre propio y en el de sus sobrinos don Javier y don Eduardo de Salas Bosch, 150 acciones, números 95.933 al 96.082, de valor nominal 250 pesetas cada una.

Don Godofredo de Odrizola y de Alvarado, en nombre de su esposa doña Montserrat Maluquer Nicoláu, 17 acciones, números 21.057 al 59, 77.846 y 847, 30.286, 91.099 y 100, 71.576, 54.939, 54.400 al 406, de valor nominal 250 pesetas cada una.

Don Francisco Sempere Rico, 100 acciones, números 118.884 al 900, 119.276 al 283, 90.317 al 325, 90.501 al 541, 6.605 al 629, de valor nominal 250 pesetas cada una.

Doña Francisca Serra Barris, viuda de Soler, en nombre propio y en el de su hijo don Luis Soler Serra, 200 acciones números 1.751 al 800, 5.791 al 840, 7.116 al 120, 7.183 al 190, 14.177 al 186, 23.971 al 997, canjeadas por los títulos definitivos 94.538 al 687. Además, 50 carpetas provisionales, números 5.741 al 5.790, canjeadas por los títulos definitivos números 94.688 al 737, de valor nominal todas ellas, 250 pesetas cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 24 de diciembre de 1941.
Banco Hispano Colonial.
5.698-X-P

«LOS REMEDIOS, S. A.»

Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, esta Sociedad hace constar que por los señores que se indican de ha sido denunciada la desaparición de los títulos que se detallan:

Acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una

Don Ignacio García Albericio, veinte acciones, números 11.866 al 11.885, inclusive.

Don Angel Gómez Rodulfo, treinta y tres acciones, números 848, 1.001 y 1.002,

1.007, 1.014, 1.087, 1.090, 1.099, 1.106 al 1.129 y 1.562.

Don Juan López Dóriga, doscientas acciones, números 790 al 828, 1.401 al 1.403, 1.928 al 1.941, 4.388 al 4.398, 11.278 al 11.280, 22.323 al 22.451, inclusive.

Don Baltasar Márquez, cincuenta y dos acciones, números 700 al 729, 2.022 al 2.041, 10.266 y 10.267, inclusive.

Don Esteban Moreno Alfaro, cinco acciones, números 8.881 al 8.885, inclusive.

Don Pelayo Moreno Ferrer, diez acciones, números 8.861 al 8.870, inclusive.

Don José María Moreno Ferrer, diez acciones, números 8.871 al 8.880, inclusive.

Doña Rosario Moreno Ferrer, cinco acciones, números 8.886 al 8.890, inclusive.

Don Ampelio Plaza, nueve acciones, números 21.992 al 22.000, inclusive.

Doña Carmen de la Cerda, viuda de Varela, cincuenta acciones, núms. 15.070 al 15.119, inclusive.

Obligaciones de 500 pesetas de valor nominal cada una

Don Victoriano de la Calle, 30 obligaciones, números 1 al 30, inclusive.

Don Angel Gómez Rodulfo, 949 obligaciones, números 1.539 al 1.729, 1.731 al 1.785, 1.787 al 1.870, 1.872 al 1.924, 1.926 al 2.118, 2.120 al 2.338, inclusive.

Don Victoriano González, 100 obligaciones, números 1.039 al 1.138, inclusive.
Don Andrés López Carballido, 25 obligaciones, números 13.806 al 13.920, inclusive.

Don Baltasar Márquez, 80 obligaciones, números 6.055 al 6.134, inclusive.

Doña Nieves Márquez, 5 obligaciones, números 11.305, 11.309, 11.488, 11.569 y 11.573.

Don Ampelio Plaza, veinte obligaciones, números 2.339 al 2.358, inclusive.

Doña Carmen de la Cerda, viuda de Varela, 50 obligaciones, números 11.691 al 11.740, inclusive.

Don Jaime Gómez Acebo y Modet, 47 obligaciones, números 9.008, 9.009, 9.116 al 9.120, 9.126 al 9.140, 9.626 al 9.650, inclusive.

Partes de fundador, sin valor nominal

Don Victoriano de la Calle, 30 partes, números 10.456 al 10.485, inclusive.

Don Juan López Dóriga, 150 partes, números 2.001 al 2.040, 2.691 al 2.750, 10.106 al 10.155, inclusive.

Don Ampelio Plaza, 20 partes, números 511 al 530, inclusive.

Doña Carmen de la Cerda, viuda de Varela, 25 partes, números 962 al 986, inclusive.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la citada disposición, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio, no le ha sido notificada la existencia de oposición procederá a

solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los indicados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.—
El Secretario del Consejo de Administración, Manuel B. Rollán.

5.676—X—P

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Madrid

A los efectos de la declaración de nulidad de los títulos primitivos y expedición de duplicados, prevenidas ambas en la Ley de la Jefatura del Estado de 1.º de junio de 1939, se hace pública la denuncia formulada por los propietarios desposeídos a fin de que cualquier persona o entidad que se considere con mayor derecho pueda formular la oposición que la propia Ley autoriza:

Obligaciones 6 por 100, emisión 1934

Denunciante: Reverendo Padre Juan Rodríguez Cabal, Procurador general de la provincia de España de Padres Dominicos, numeración 10.407, 15.539 al 45, 24.969 al 25.019, 32.561 al 66, 43.301 al 25, 56.356 al 65.

Obligaciones 5 por 100, Sociedad de Electricidad del Mediodía

Denunciante: Unión Eléctrica Madrileña, numeración 6.601 al 5, 6.607, 6.611 al 14, 6.616, 6.618 y 19, 6.621, 6.626 al 28, 6.631, 6.633, 6.636 y 37, 6.641, 6.643, 6.646 al 48, 6.650 al 53, 6.657, 6.659 al 69, 6.672 al 74, 6.676, 6.678, 6.683, 6.686 al 91, 6.696 al 98, 6.702, 6.705, 6.709 y 10, 6.713, 6.719, 6.721 al 26, 6.728 y 29, 6.731, 6.734 y 35, 6.738, 6.740 y 41, 6.743 al 46, 6.748 al 52, 6.754, 6.757 y 58, 6.760 al 65, 6.768, 6.772 y 73, 6.770, 6.776, 6.782, 6.784, 6.789, 6.791, 6.793 y 94, 6.796 al 98, 7.467 y 68, 7.470, 7.472 y 73, 7.476 y 76, 7.478 y 79, 7.481, 7.483, 7.485 al 87, 7.489, 7.491 al 96, 7.498, 7.500 y 501, 7.503, 7.505 y 506, 7.510 y 11, 7.514 al 17, 7.523, 7.529, 7.535 y 36, 7.539, 7.545 al 47, 7.551, 7.553 al 55, 7.557, 7.559, 7.562 al 69, 7.572 y 73, 7.576 y 77, 7.579 y 80, 7.582, 7.584 y 85, 7.587 y 88, 7.591 al 94, 7.596, 7.598 y 99, 7.601, 7.603, 7.607, 7.609, 7.611 al 17, 7.628 y 29, 7.632 al 35, 7.638, 7.641 al 44, 7.646, 7.656, 7.659 y 59, 7.663, 7.666 y 67, 7.669, 7.671, 7.675, 7.677 al 83, 7.685, 7.687 al 90, 7.692, 7.698 y 99, 7.702 y 703, 7.706, 7.707 y 708, 7.710 y 11, 7.714 al 18, 7.722 y 23, 7.725 y 26, 7.730 y 31, 7.733, 7.740 al 42, 7.744 al 48, 7.760 y 51, 7.753 y 54, 7.759 al 62, 7.764 al 67, 7.769, 7.776, 7.778, 7.780, 7.785, 7.787, 7.789 y 90, 7.792 al 94, 7.796, 7.800, 7.802, 7.814 y 15, 7.817, 7.821, 7.823 al 25, 7.827 al 30, 7.832 y 33, 7.837 al 39, 7.842 y 43, 7.845 y 46, 7.848 y 49, 7.854 y 55, 7.858 al 61, 7.863 al 65, 7.867 al 71, 7.874 y 75,

7.878 y 79, 7.881 y 7.882, 7.884, 7.889 al 95, 7.897 al 7.904, 7.909, 7.912 y 13, 7.916 y 17, 7.920 al 23, 7.926, 7.928, 7.929 al 31, 7.933 al 35, 7.941 y 42, 7.946 al 48, 7.952, 7.955, 7.957 al 59, 7.964 y 65, 7.970, 7.973 al 76, 7.978 y 79, 7.981 al 85, 7.983 y 89, 7.991, 7.993 y 96, 7.999 y 8.000.

El valor nominal de las obligaciones es de 500 pesetas.

Se advierte que si en el término de tres meses, desde la fecha de la inserción del anuncio, no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos y expedir los duplicados.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.—
Por Unión Eléctrica Madrileña: el Director administrativo, D. Delgado.

5.703—X—3—P

COMPANIA ANONIMA MENGEMOR

Sexta relación

De acuerdo con la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre títulos expoliados, se hace público que a doña Dolores Bruguera y Medina, vecina de Madrid, le han sido sustraídos, durante la dominación marxista, los títulos siguientes:

31 acciones especiales de 25 pesetas nominales de la Compañía Anónima Mengemor, números 10.873 y 15.589 al 15.618.

Si en el término de tres meses, que comenzará a contarse a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificado a esta Compañía la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular los títulos indicados y expedir los duplicados correspondientes.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.—
El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

5.687-X-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Habiendo dispuesto esta Compañía la construcción en el puerto de Tarragona de un espigón para el atraque de buques tanques, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar, admitiéndose proposiciones en alza sobre nuestro proyecto, o variantes al mismo.

La bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A., en Madrid (calle de Torija, 9), y en la Factoría de Tarragona todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 5 de febrero de 1942, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, «Necociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose, en este caso, como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 29 de diciembre de 1941.—
El Director general, F. de Gregorio.

5.703—X—2—P

COMPANIA TRASATLANTICA (C. N.)

Barcelona

SEXTA RELACION

A los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público que por parte de los señores que a continuación se expresan ha sido comunicada a esta Compañía la desposesión de los títulos siguientes de obligaciones de la misma, de la emisión que se dirá:

Obligaciones al 6 por 100, emisión 1.º de julio de 1920

Don Víctor y doña Marcelina Fernández Rozadas, sesenta y cuatro obligaciones, números 8.464 al 83, 23.784 al 803, 24.792 y 93, 34.939 y 40, 34.961, 41.620 y 21, 77.840 al 44 y 88.289 al 300.

Doña Mercedes Jordán de Urries y de Ulloa, treinta y ocho obligaciones, número 6.134, 6.137, 6.142, 6.144, 6.149, 6.152, 6.154, 6.162, 6.164, 6.165, 6.168, 6.171, 6.172, 6.177, 6.180, 6.183, 6.186, 6.188, 6.191, 6.193, 6.196, 6.199, 6.202, 6.223, 6.224, 6.229, 6.231, 6.234, 44.802, 44.801, 44.806, 44.809, 44.811, 44.814, 44.817, 44.819, 44.820 y 44.824.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Compañía la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 27 de diciembre de 1941.
Compañía Trasatlántica (C. N.), el Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

COMPANIA TRASATLANTICA (C. N.)

Barcelona

Adición a la sexta relación de denuncias por expoliación de obligaciones al 6 por 100, emisión 1.º junio 1922

Reverendo don Ramón Font Muntadas, Presbítero, dos obligaciones números 42.221 y 222.

Lo que se hace público en adición y de acuerdo con lo expuesto en nuestro anuncio del mismo día 27 del corriente.

Barcelona, 27 de diciembre de 1941.
Compañía Trasatlántica (C. N.), el Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

5.703—X—4—P

AGUA IMPERIAL

Barcelona

La Compañía «Agua Imperial, S. A.», pone en conocimiento de su clientela que, en virtud de disposiciones dictadas por la Superioridad, en las botellas de las aguas minerales debe figurar una etiqueta aprobada por el Ministerio de Industria y Comercio, especificando precio de venta al público, y valor del envase.

En consecuencia, dicha empresa participa a sus depositarios, almacenistas, detallistas, vendedores, expendedores y clientela en general, que por todo el día 31 de diciembre de 1941 liquiden las existencias de aguas minero-medicinales cuyos envases no lleven adherida la etiqueta de precio, en la inteligencia de que, a partir de la meritada fecha, aquéllos se abstengan de exponer y vender al público botellas de «Agua Imperial, S. A.» que no reúnan tales condiciones.

La propiedad de «Agua Imperial, Sociedad Anónima», declina toda clase de responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de las instrucciones indicadas.

Barcelona, 23 de diciembre de 1941 --
«Agua Imperial, S. A.», el Director, R. Gresa.

5.700-X-P

«RIERA HERMANOS Y COMPANIA, SOCIEDAD EN COMANDITA»

Barcelona

Doña Rosa Lila García ha denunciado a esta Compañía la desaparición de la acción al portador núm. 37, serie B, de 5.000 pesetas nominales, representativa de capital comanditario de esta Sociedad y emitida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Francisco Espriu, a 20 de junio de 1925.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiéndose que, si en el término de tres meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Compañía la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dicho título y expedición del oportuno duplicado.

Barcelona, 12 de diciembre de 1941.—
El Gerente, Fernando Riera.

5.675-X-P

LA ENERGIA, S. A.

Avenida Puerta del Angel, 22

BARCELONA

A los efectos del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, esta Compañía hace público que le ha sido denunciado el extravío de los títulos emitidos por la misma que a continuación se detallan, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia en Barcelona autorización para anular dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Primera relación de los títulos cuyo extravío se ha denunciado:

Número de orden	Número de títulos	Numeración	Denunciante
1	5	2284.86 — 2288.89.	Doña María del Consuelo Casanovas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1941.—El Director-Gerente, RICARDO MARGARIT.

5.581-X-P

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Avenida Puerta del Angel, 22

BARCELONA

A los efectos del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, esta Compañía hace público que le ha sido denunciado el extravío de los títulos emitidos por la misma que a continuación se detallan, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia en Barcelona autorización para anular dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Tercera relación de los títulos cuyo extravío se ha denunciado:

Número de orden	Número de títulos	Numeración	Denunciante
OBLIGACIONES SERIE C.			
40	3	17255 — 746 — 7033.	Doña Martina Castelar Lahilla, heredera del Revdo. don Martín Castelar.
41	8	7056.61 — 7771.2.	Doña Josefa Madurell, viuda Brasó.
42	4	7196.97 — 5810.11.	Doña Francisca Palos, viuda de Polo.
43	2	11706.7.	Revdo. don Matías Bastús Roca, en representación de la Comunidad de Presbíteros de Santa María de Verdú.

Barcelona, 20 de diciembre de 1941.—El Director-Gerente, RICARDO MARGARIT.

5.581-X-P

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Avenida Puerta del Angel, 22

BARCELONA

A los efectos del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, esta Compañía hace público que le ha sido denunciado el extravío de los títulos emitidos por la misma que a continuación se detallan, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le

hubiera sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia en Barcelona autorización para anular dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Tercera relación de los títulos cuyo extravío se ha denunciado:

Número de orden	Número de títulos	Numeración	Denunciante
ACCIONES PREFERENTES SERIE F.			
298	3	46545.46 — 55471.	Reverendo don Eugenio Flori Viadiu, Presbítero.
314	6	3054.59.	Doña Teresa Borrás Largés.
315	17	29781.88 — 38571.77 — 58380 — 65726.	Doña Joaquina de Dalmases Masot, viuda de Llobet.
362	1	15701.	Don Francisco Munné Gil, Superior del Colegio Balmes, de las Escuelas Pías.
364	10	12623 — 29562 — 29718.22 — 29796.7 — 31621.	Señora Viuda de J. Delmuns, en representación de doña Mercedes Ferrer Abel.
ACCIONES AL PORTADOR SERIE E.			
359	45	42689.733.	Don Pedro Miret Massó.
OBLIGACIONES SERIE D.			
300	1	9843	Doña Teresa Fanés Miró.
OBLIGACIONES SERIE E.			
301	74	1831.4 — 14005.7 — 14742.3 — 15641.42 — 16126 17384.5 — 23279.80 — 25038 — 26755.6 — 27287 30852.8 — 32107 — 33722 — 39293.4 — 39743 40737 — 41831 — 42089.90 — 46372 — 47439.41 48966 — 51093 — 53801.2 — 56781 — 56861.80 57361.2 — 58074.78 — 59893 — 62168. 47341.47 — 50218.20 — 54004.7.	Don Pedro Montserrat Comesa, Administrador de los bienes de la Mitra de la Diócesis de Tortosa.
312		3402 — 4019 — 10099 — 14603 — 21117 — 22549	Reverendo don Félix Castells Llobet, Presbítero.
313		22910 — 26982 — 29013 — 31561 — 32030 34326 — 34729 — 37203 — 43486 — 44324 44964 — 54230 — 59194 — 60501 — 61772 62363 — 62916.	Doña Teresa Ricart Burgas.
332		21695.96 — 26247 — 34402.11 — 35893.95 44907.8 — 49407 — 50771 — 52556 — 60143 60674.75 — 63491.	Doña Pepita Carbonell Anlestita.
342	3	2459.60 — 4510.	Doña Agustina Fábregas Claret, como heredera de su difunto esposo don Fernando Viñas Coma.
346	2	21498.99.	Doña Asunción González Taboada.
353	16	153.6 — 2618.19 — 3279 — 14841 — 17342.44 18061 — 19912 — 20325 — 20895 — 24601.	Crédit Suisse, «Zurich». (Valores en custodia.)
359	10	22951.60	Don Pedro Miret Massó.
362	4	13834.37.	Don Francisco Munné Gil, Superior del Colegio Balmes, de las Escuelas Pías.
OBLIGACIONES SERIE F.			
322	12	3091 — 33855 — 41942.5 — 46720.5.	Banco Comarcal de Crédito. (Valores en custodia.)
339	15	8437 — 11497.9 — 12117.24 — 18201.3.	Doña Dolores Padrós Clarella, como heredera de su difunto esposo don Luis Viñas Teixidor.
362	4	3467 — 5861 — 30625 — 30632.	Don Francisco Munné Gil, Superior del Colegio Balmes, de las Escuelas Pías.
364	4	126.7 — 31972.3.	Señora viuda de J. Delmuns, en representación de:
	2	12091.2	Doña Isabel Cabanas.
	8	2918 — 19947 — 25051.52 — 31588.89 — 32530 45825.	Doña Josefa Villaró. Doña María Medalla.
	15	8437 — 11497.99 — 12117.24 — 18201.3.	Don Luis Viñas.

Número de orden	Número de títulos	Numeración	Denunciante
	1	12636.	Doña Rosa Serra Arumí. Doña Teresa Pladeveya Millas. Hermandad Unión Mutual.
	3	8982-3 — 47329.	
	4	568 — 11185 — 23949 — 41002.	
		OBLIGACIONES SERIE G.	
302	2	6814 — 6816.	Doña Ana Devesa Fontfreda. Doña Rosa Monclús Font.
303	3	16771-72 — 19772.	
304	2	1946-47.	Don Federico Sirés.
329	6	82720 — 55421-23 — 71347-48.	Reverenda Sor María Fuster Cortés, como Priora del Convento de Montesión.
337	5	10013 — 10026-29.	Doña Joaquina Miralda Coll.
305	24	109417-440.	Doña María Canaldá Claramunt.
306	5	6308 — 10503 — 53017-18 — 56618.	Don Francisco de Llobet y de Foxá.
314	4	34196-99.	Doña Teresa Borrás Larges.
325	30	12068-72 — 21785-6 — 32264 — 34328 — 52249-50 59710 — 62847-8 — 67300-1 — 91616 — 91821-25 91861-58.	Reverenda Sor María Fuster Cortés, como Priora del Convento de Montesión.
326	8	3761-2 — 3748-50 — 83392-94.	Reverenda Sor María Tuster Cortés, como Priora del Convento de Montesión.
327	2	17685-86.	Doña Emilia Barceló Sais.
341	4	2901-3 — 55903.	Don Antonio Gibert Salinas.
344	12	29719-20 — 34160-64 — 48586 — 76191-92 87108-9.	Reverendo don Felipe Pitxot Colomer, Presbítero, como heredero de don José Pitxot Rargat.
351	2	50711 — 51714.	Doña Ángela Farrá Carbonell.
355	2	45551-52.	Doña Joaquina Campanyá Benguerpl.
356	1	108325.	Doña Ana Figueras Massachs.
357	15	201 — 2519 — 5412 — 33869-71 — 55809-10 69857 — 77911 — 80294-6 — 90116-18 104689-90 — 109969 — 109982.	Banco de Bilbao, en nombre de doña Aurelia Gasulla Labarta.
360	20	40892-94 — 82409-20.	Doña Carmen de Delás de Gayolá.
361	1	84670.	Don José Cornabella Font.
		OBLIGACIONES SERIE H	
324	1	35269.	Señores Hijos de F. Más Sardá, en nombre de don Pedro Suárez Estela.
331	4	10582-85.	Doña Martina Castelar Lahilla, heredera del Reverendo don Martín Castelar.
340	100	19901-20000.	Don J. P. Bosch y Tintorer.
364			Señora Vinda de J. Delmuns, en representación de: Doña Asunción Solerdelcoll. Doña Montserrat Solerdelcoll. Doña Antonia Solerdelcoll.
	1	21215.	
	2	21216 — 23254.	
	1	23255.	
		BONOS 6 POR 100	
322	2	183738 — 183739.	Banco Comarcal de Crédito «Gironella». (Valores en custodia).
323	3	80635 — 178804-5.	Banco de Vizcaya, Sucursal de Tarragona, en representación de don Salvador Rial Lloberas y don José Boada Diars.
307	1	131745.	Don José M.ª Vilardaga Pujol, en representación de su esposa doña Teresa Martínez-Cantullera y Planas.
308	5	119150 — 125977 — 140467 — 156907-8.	Don Florencio Barneda Genís.
309	5	53451-53 — 99788 — 176347.	Don Antonio Ribó Pau.
310	2	104380 — 108912.	Don Miguel Rabaseda Esteva.
311	3	107001-2 — 177104.	Doña Laura Cadira Jansana.
314	5	105335-39.	Doña Teresa Borrás Larges.

Número de orden	Número de título	Numeración	Denunciante
316	40	106217 — 106594 — 106270 — 154119 — 155575.83 157935-37 — 159.473.75 — 161483 — 162705 163451 — 163452 — 163969-70 — 165491.2 166969-70 — 167603 — 169296 — 175543 176953-55 — 178786-86 — 181196-96 189951-52	Don José Malet Munill.
317	1	120227.	Doña Felicia Ros Bartra.
318	5	19358-60 — 21203-4	Don Ramón Martí Bella.
319	5	21205-7 — 22301 — 33233.	Don Juan Sarró Bella.
320	5	15778-9 — 24296 — 25005-6.	Don Gabriel Martí Bella.
321	5	44028 — 52501 — 60112-14.	Don José Sarró Bella.
328	5	69599 — 76500 — 85928 — 121521-22.	Doña Emilia Barceló Sais.
330	6	99228-33.	Reverenda Sor María Fuster Cortés, como Priora del Convento de Montesión.
333			Señora viuda de José Delmuns, en representación de:
	4	92929-32.	Don José Ferrer Bracons.
	4	189913 — 34728 — 82008 — 185443.	Don José Palau Surroca.
	2	180032-3.	Doña Lina Pastor Estrampes.
	1	128246.	Don Ramón Vilaregut Rovira.
334	5	82628 — 147425-27 — 148278.	Don Ramón Vallescar Pallí y doña Carmen Sociats Ribalta.
335	2	128422 — 131711.	Don Francisco Alabern Colomer y doña Josefa Calderer Rota.
336	1	55856.	Doña Teresa Irurre Esteve.
338	4	18016 — 77621-23. —	Doña Carmen Cuadrada Bernadet.
343	5	11422-24 — 186052-53.	Reverendo don Felipe Pitxot Colomer, Presbítero, como heredero de don José Pitxot Ragar.
347	2	45585-86.	Don José Sanfeliú Bernis, Secretario de la Provincia de Capuchinos de Cataluña.
348	10	141528 — 143635 — 147278-81 — 174095-96 186698-99.	Reverendo don Pedro Cabra, en representación de la Reverenda Comunidad de Presbíteros de San Lorenzo de Morunys.
349	2	71635 — 71636.	Doña María Armengol Ventura.
352	1	91800.	Doña María Cirés Puigfel, como heredera de don Manuel Cirés Puigfel.
354	2	122881-2.	Doña María Bada Miquel.
358	10	25806-13 — 25837-38.	Don Mariano Bañeres, depositados en el Banco de Crédito de Zaragoza (Tamarite de Litera).
362	1	41191.	Don Francisco Munné Gil, Superior del Colegio Balmes de las Escuelas Pías.
363	2	105319 — 188798.	Doña Francisca Martí Serra.
364			Señora viuda de J. Delmuns, en representación de:
	2	91944-5	Doña Concepción Vergés Cidera.
	5	148896-7 — 150122-3 — 150131.	Don José Sala Portet.
	6	23238 — 161018 — 161210 — 162355 — 179769-70.	Don Juan Baulenas Morató.
	1	171840.	Doña Verónica Esponellá.
	10	31530 — 46490 — 73886-7 — 120064 — 132452 136342 — 145862-3 — 159195.	Don Antonio Altafaja Rovira.
	5	86720 — 140996 — 141796 — 146138 — 146141.	Reverendo don Juan Grané Moretó.
345	1	43971.	Don José Mestre Mallol.

Barcelona, 20 de diciembre de 1941.—El Director-Garante, RICARDO MARGARIT.

5.581.X-P

BOMBAS Y CONSTRUCCIONES MECANICAS WORTHINGTON, S. A.

Madrid

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939 sobre duplicado de títulos, hace público que don Miguel Paredes García, en concepto de propietario, ha denunciado a esta Sociedad la desaparición, durante la dominación roja, de veinte acciones serie B, números 406 al 425, y advierte que si en el término de tres meses desde la presente inserción de este anuncio no se le hubiera notificado oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los citados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa.

5.707-X-P.

SOCIEDAD ANONIMA «ALFARES CASTELLANOS» (Disuelta)

Relación de títulos desaparecidos

Conforme a lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre anulación y consiguiente expedición de duplicado de títulos desaparecidos, se hace público que don Jerónimo-Mariano Gonzalo Medrano, don Pablo Jiménez Cuende, doña Andrea, doña Apolonia, doña María de los Angeles y doña Domitilla Izquierdo Pardo, han denunciado la desaparición de ciento sesenta y cuatro obligaciones hipotecarias, números:

- 1, 5, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 28, 28, 30, 33, 36, 44, 49, 52, 53, 60, 61, 64, 66, 67, 70, 73, 77, 80, 81, 83, 84, 95, 98, 100, 101, 107, 111, 117, 120, 128, 134, 140, 143, 148, 154, 160, 165, 167, 168, 171, 172, 185, 186, 189, 190, 195, 198, 200, 203, 207, 213, 215, 216, 220, 221, 225, 226, 229, 232, 235, 240, 243, 244, 245, 247, 253, 256, 265, 266, 268, 269, 276, 281, 283, 288, 294, 306, 300, 303, 308, 318, 326, 329, 333, 334, 337, 339, 340, 343, 346, 351, 359, 360, 367, 368, 370, 372, 374, 379, 387, 388, 392, 399, 402, 403, 405, 409, 410, 413, 414, 416, 417, 428, 429, 433, 443, 450, 451, 455, 457, 459, 464, 465, 474, 475, 481, 482, 484, 486, 487, 490, 496, 497, 499, 506, 507, 511, 515, 525, 529, 533, 534, 537, 543, 564, 557, 564, 567, 568, 571, 574, 580, 585 y 593.

Si en el término de tres meses desde esta inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se nos hubiera notificado la existencia de oposición, solicitaremos del Juzgado autorización para expedir duplicados de dichos títulos con sus mismos efectos.

Burgos, 12 de diciembre de 1941.— Los Liquidadores, J. R. de Echevarrieta.—Godofredo Gómez.

4.000-X-P

MUTUA MEDITERRANEA

Barcelona

Extraviadas las pólizas números 132.299, 126.602, 128.861 y 131.563, emitidas en 16 de julio de 1928, 30 de junio de 1927, 13 de enero de 1928 y 11 de mayo de 1928, por «Mutua Mediterránea», suscritas por don Juan Portell Moreno, de Ripoll; don Jaime Canadell Morató, de Ribas de Freser; don Luis Santaugenia Civit, de Artesa de Segre, y don José María Vila Peiró, de Jaraaco, respectivamente, así como una adición librada a la póliza núm. 131.563 en 15 de agosto de 1932, se hace público que si no fuesen presentadas en «Mutua Mediterránea», Vía Layetana 18, entresuelo, segunda, Barcelona, dentro de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto alguno y serán sustituidas por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 22 de diciembre de 1941.— El Delegado del Consejo, J. Ardizón.

1.905-P

FONTENOVA

Vigo

La Empresa Aguas Minerales de «Fontenova» pone en conocimiento de sus clientes, almacenistas y detallistas, que por Orden de la S. G. T. del Ministerio de Industria y Comercio, todas las botellas deben ir etiquetadas a partir del 1.º de enero de 1942.

Pendiente de aprobación el precio del agua de «Fontenova», deben abstenerse de vender desde la fecha indicada, hasta que reciban las nuevas etiquetas con los nuevos precios aprobados, lo que se advierte a todos los efectos.

Vigo, 23 de diciembre de 1941.

5.685-X-P

SOCIEDAD ANONIMA «SALTO DEL OLVIDO»

San Ildefonso

Cuarta relación

Don Lorenzo Coullaut Mendigutia ha denunciado a esta Sociedad haber sido desposeído, durante el período rojo, de las acciones que a continuación se relacionan:

Veinte acciones de la serie A, números 776 al 795, ambos inclusive.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939 se hace público, advirtiendo que si en el plazo de tres meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notificase a esta Sociedad la existencia de oposición, se solicitará del Juzgado la correspondiente autorización para anular dichos títulos y expedir los duplicados.

San Ildefonso, 24 de diciembre de 1941.—El Consejero-Gerente, P. Martínez Strong.

5.687-X-P

L'UNION

Compañía de Seguros sobre la Vida

Habiendo sufrido extravío la póliza número M. 1.466, emitida por esta Compañía sobre la vida de don José Ruiz González Barreto, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo no se recibe reclamación en contra, en las oficinas de la Dirección general de la Compañía, calle de Antonio Maura, n.º 12, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado del original extraviado, quedando éste sin ningún valor ni efecto.

5.692-X-P

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Madrid

Servicio de obligaciones

A partir del día 1.º de enero de 1942 se procederá al pago del cupón número 42 de las obligaciones 6 por 100, emisión 26 de junio de 1929, modificada el 14 de enero de 1930, y del cupón número 46 de las obligaciones 5,50 por 100, emisión 5 de noviembre de 1929.

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Urquijo Vacongado, de Bilbao y Sucursales de Logroño y Vitoria.

Banco de Aragón, de Zaragoza y Sucursal de Madrid.

Bancos Mercantil y Santander, de Santander.

Los Bancos mencionados, antes de efectuar el pago, comprobarán la legítima propiedad de los títulos, según Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de septiembre de 1936, y tendrán presente las disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

La cantidad a pagar por cupón es: Pesetas 5,00 (cinco pesetas) por el cupón número 42 de las obligaciones 6 por 100 (emisión 26 de junio de 1929, modificada el 14 de enero de 1930).

Pesetas 4,58 (cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos) por el cupón número 46 de las obligaciones 5,50 por 100 (emisión 5 de noviembre de 1928).

El pago se efectuará contra entrega de los correspondientes cupones.

En los Bancos citados se facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 25 de diciembre de 1941.— Salto del Cortijo, S. A., el Consejero-Delegado (illegible).

5.703-X-5-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de Madrid.

Hago Saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Instrucción de fecha 7 de agosto de 1939, número tercero de la Orden complementaria de 30 de abril de 1940, artículo primero del Decreto de 3 de mayo de 1940 y artículo primero del Decreto de 11 de julio último, se anun-

cia que en este Juzgado Gubernativo haya cajas, bultos, carpetas y documentación agrupada a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar sus derechos de reivindicación, formulando la correspondiente petición, acompañando declaración jurada de lo que les haya sido sustraído y los documentos de prueba que acrediten la pertenencia de los títulos al portador, según determina el número primero del apartado J) del artículo cuarto de la citada Instrucción; advirtiéndose que los interesados que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-

DO y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el 2 por 100 del valor de lo que reivindicuen, en papel de pagos al Estado, en el momento de la recepción, y los que las presenten fuera de dicho plazo, habrán de justificar a satisfacción del Juzgado la causa de la demora, y abonarán el 3 por 100 de dicho valor, en la forma antes consignada, sin perjuicio de las exenciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre y 22 de julio último.

Caso de no formularse petición por los interesados, los referidos bultos, cajas, carpetas y documentación agrupada pasarán a la Caja de Restos.

Número Nombres, apellidos y residencia

348. Magín Pallarés.
350. D. Jacinto Llaudier (Barcelona).
351. D. Andrés Oliva Lacoma (Trafalgar, 25.—Barcelona).
352. Reverendo Padre Nicolás García. Lugo. General de las Misiones. HH. del Corazón de María (Ripoll, 25.—Barcelona).
354. Regimiento de Caballería de Santiago, núm. 3.
356. D.^a Carmen Laribal, viuda de Gaspar (Barcelona).
357. D. Luis Madirolas y Codina (Barcelona).
358. Aceres Forges de Firminy (Barcelona).
359. D. Alejandro Boch de Catarinéu (Barcelona).
361. D. Camilo Juliá, Marqués de Juliá (Barcelona).
362. D.^a Carmen Cortés Riera (Barcelona).
364. Sociedad Pagés y Pagés, S. en C. (Barcelona).
366. Testamentaria de Alberto Fontana Estévez (Barcelona).
368. D. Luis Nin Ill (Barcelona).
372. D.^a Soledad Mata Pavía (Barcelona).
373. Sociedad Anónima Comercial (Barcelona).
377. Instituto de Cultura y Biblioteca Popular de la Mujer (Barcelona).
378. D. José María Milá Camps, Conde de Monsey (Barcelona).
379. Construcciones y Ferrocarriles, S. A. (Barcelona).
387. D. Luis de F. Xiró Roig, Presbítero (Barcelona).
388. D. Antonio Costa y Planas (Barcelona).
390. D. Antonio Sagnier Costa (Barcelona).
391. D.^a Mercedes Viala Agyuavives (Diagonal, 363.—Barcelona).
392. D.^a Gertrudis Regas (Barcelona).
393. D.^a Emilia Salváns (Barcelona).
395. D. Francisco Vidal Sanny, Presbítero (Barcelona).
396. D. Antonio Cappell Balenga (Barcelona).
397. D. Antonio Jané Pascual (Barcelona).
399. D.^a Josefa Pascual (Villafranca del Panadés).
400. D. José Miguel Ibonet (Paseo de Gracia, 116.—Barcelona).
402. D. Juan Santamans y Guardia (Barcelona).
403. D. Salvador y D. Luis Piera Serra (Barcelona).
404. D.^a Concepción de Bergadá de Jover (Tárrega).
405. D. Antonio Jordá (Barcelona).
406. D.^a María Gelats y Compañía (Barcelona).
409. D.^a Magdalena, D.^a Dolores y D.^a Concepción Castells Reixach (Barcelona).
410. D. Marcelino Martí (Barcelona).
411. D. Adolfo Gabriel y Fusián (Barcelona).

Número Nombres, apellidos y residencia

413. D. Juan Marimón Carbonell (Barcelona).
414. D. Amadeo Sala.
415. Comunidad Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús del Asilo de San Rafael (Cavestang, 1.—Las Cortes (Barcelona).
416. D. Jaime Clauselle (Gracia, 179.—Sabadell).
417. D. Jaime Alfaras Castelló (Barcelona).
418. D. Emilio Benedette y Benedette (Barcelona).
419. D. Federico Trias y Planas (Barcelona).
421. Herederos de D.^a Isabel Villavechia y Rabasa (Barcelona).
422. Testamentaria de D. Antonio Jané y Formosa (Barcelona).
424. Herederos de D. Enrique Gironella (Barcelona).
427. D.^a Enriqueta Moya Sánchez (Barcelona).
428. Estuche a nombre de A. Monasterio (Madrid).
429. Excm. Sra. Condesa de Montefuertes.
430. D.^a Amalia Mosquera.
431. D. Eduardo Goizar.
432. D. Adolfo Hielscher, S. A.
433. D.^a Luisa Daniel.
435. D.^a Amalia Alvarez.
436. D. Enrique Salvador.
437. D. Pedro Salvador.
438. D. J. Rivera Amposta.
439. D. Prudencio Amosta.
440. D.^a Elvira Martínez.
441. D. Feliciano Gómez Prieto.
442. D. Nador Ferreiro.
443. D.^a Juliá Pujol.
444. D.^a Micaela Vicuien.
445. D. Luis Chico Montes.
446. D. Antonio Rodríguez López.
447. D. Vicente Navarro.
448. Ilmo. Sr. General Espinosa de los Monteros.
449. D. José Soriano.
450. D. José Viger.
451. D. Fernando Gómez Contreras.
452. D. Alfonso Giménez.
453. D.^a Pilar Torres, Marquesa de Fontanar.
454. D.^a María de Pulg y de Velasco.
455. D.^a Ascensión Ataola Sánchez.
456. D.^a Angela Carballo.
457. D.^a Isabel Linares.
458. D.^a Purificación del Castillo.
Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1941.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez gubernativo, Alberto García Martínez.

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.º y 23 de la Instrucción de fecha 7 de agosto de 1939, número tercero de la Orden complementaria de 30 de abril de 1940, Decreto de 3 de mayo de 1940 y artículo primero del Decreto de 11 de julio último, se anuncia que en este Juzgado Gubernativo hay cajas, bultos, carpetas y documentación agrupada a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar sus derechos de reivindicación formulando la correspondiente petición, acompañando a ésta la declaración jurada de lo que les haya sido sustraído, y los documentos de prueba que acrediten la pertenencia de los títulos al portador, según determina el número primero del apartado J) del artículo cuarto de la citada Instrucción; advirtiéndose que los interesados que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el 2 por 100 del valor de lo que reivindicuen, en papel de pagos al Estado, en el momento de la recepción, y los que la presenten fuera de dicho plazo, habrán de justificar, a satisfacción del Juzgado, la causa de la demora, y abonarán el 3 por 100 de dicho valor, en la forma antes mencionada, sin perjuicio de las exenciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 y 22 de julio último.

Caso de no formularse petición por los interesados, los referidos bultos, cajas, carpetas y documentación agrupada pasarán a la Caja de Restos.

RELACION 4.ª

Banco Español de Crédito

D.ª Dolores Ferrarí Fernández. — G. 912.

D. Antonio Moya Jiménez.

D. César Piorno Campo.—Acto 81.

Banco Hispano Americano

D. Faustino de la Carrera López.—81.

D. Faustino de la Carrera López.—81.—S/5.

D.ª Purificación Montero Sánchez, Toledo, 25.—2.989.

Un saco con el número 1.664 y un sello que dice: Banco Hispano Americano.

Una caja 3.852, etiqueta paquete la-

crados núm. 4.416.—D. Gerardo Castaño Díaz Caneja.

D.ª Teresa Piaget, Avenida de Eduardo Dato.—2.407.

Banco de Bilbao

D.ª Agustina García Margallo.—Caja 78.

Banco Central

D.ª Teresa Alzas Miguel.—640 bis.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1941.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Hidalgo.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Dionisio Bombín y Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que a instancia de doña

Feliciana Ponce y Ponce, mayor de edad, casada con don Sebastián Saavedra Delgado, vecinos de esta ciudad, se ha promovido ante este expediente para la declaración de ausencia de don Andrés Ponce y Ponce, de 65 años, soltero, domiciliado últimamente en el pago de Montaña Gardones (Aruca), de donde se ausentó hace más de 21 años.

Y en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se expide la presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 1941.—El Secretario, Arturo Gómez Paraiso.—El Juez, Dionisio Bombín.

5.231-A. J.

y 2.ª—31—12—941

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a que! la declaración: directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

PALMA DE MALLORCA

Don Valentín Monte Ortea, Teniente del Cuerpo Jurídico Militar, Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca;

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se instruyen expedientes que se citan contra las personas que a continuación se relacionan:

Pedro Antonio Gost Caldes, empleado, casado, vecino de La Puebla; expediente número 1.806-41.

Jorge Garáu Llinas, cordelero, casado, vecino de Esporlas; expediente número 1.813-41.

Antonio García Gual, vecino de Pollensa; expediente 1.844-41.

Miguel Garáu Serra, vecino de Palma; expediente 1.854-41.

Jaime Gual Mas, vecino de María de la Salud; expediente 1.822-41.

Juan Guasp Campins, albañil, casado, vecino de Consell; expediente número 1.864-41.

Miguel Matas Juan, casado, vecino de San Juan; expediente 1.865-41.

Mateo Galmes Vives, casado, vecino de San Juan; expediente 1.866-41.

Arnaldo Gaya Bauzá, casado; expediente número 1.877-41.

Juan Gual Bonet, soltero, vecino de San Juan; expediente 1.879-41.

Gabriel Galmés Carrió, vecino de Manacor; expediente 1.886-41.

Sebastián Galmés Massanet, vecino de Manacor; expediente 1.897-41.

Jaime Galmés Lluill, labrador, casado, vecino de Manacor; expediente número 1.898-41.

José Jaume Amengual, labrador, casado, vecino de Lloret; expediente número 1.937-41.

Bartolomé Juan Bennassar, zapatero, casado, vecino de Marratxi; expediente número 1.853-41.

Jaime Juliá Rigo, vecino de Felanitx; expediente 1.965-41.

Miguel Llabrés Fiol, casado, vecino de Lloseta; expediente 1.967-41.

José Juan Ramis, vecino de Santa María; expediente 1.873-41.

Miguel Llabrés Miguel, casado, vecino de Sancellas; expediente 1.878-41.

Juan Llabrés Llabrés, casado, vecino de Sancellas; expediente 1.889-41.

Juan Llinas Salom, bracero, casado, vecino de Santa María; expediente número 1.898-41.

Matías Galmés Amengual, vecino de Petra; expediente 1.868-41.